

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 26, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 27 de Febrero de 2008 con el N° 08-020313-00000-0000, el doctor CARLOS OLARTE, en su calidad de apoderado de NOVARTIS AG, presentó la solicitud de patente de invención titulada "BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2006/034112 de fecha 30 de Agosto de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 604 del 29 de Mayo de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 17508 y notificado por fijación en lista el 10 de Noviembre de 2011 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 380 a 387 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 08-020313-00005-0000 del 07 de Febrero de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 18 (Fls. 398 a 409) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 18 contenidas en los folios 398 a 409 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia,

Página 1 de 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "MÉTODOS PARA PREPARAR BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"MÉTODOS PARA PREPARAR BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS"

Clasificación IPC: A61K 31/4184; A61P 35/00; C07D 401/14.

Reivindicaciones: 1 a 18 **Folios:** 398 a 409.

Titular: NOVARTIS AG.

Domicilio: Basilea, Suiza.

Inventores: Martin Dimitroff, Bridget R. Miller, Brady S. Stillwell, David A. Siesel, Tyson Swiftney, Brian Diaz, Danlin Gu, Jonathan P. Van Dyck, David Ryckman, Daniel J. Poon, Teresa E. Pick.

Prioridad Nº:	US 60/713,108	Fecha:	30 de Agosto de 2005	País:	US.
	US 60/712,539		30 de Agosto de 2005		US.
	US 60/731,591		27 de Octubre de 2005		US.
	US 60/774,684		17 de Febrero de 2006		US.

Solicitud Internacional Nº: PCT/US 2006/034112 **Fecha:** 30 de Agosto de 2006.

Vigente desde: 30 de Agosto de 2006 **Hasta:** 30 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

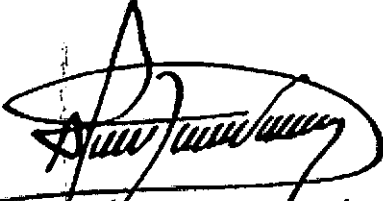
ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Olarte, en su calidad de apoderado de NOVARTIS AG, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 Feb 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


ADOLFO LEÓN VARELA SÁNCHEZ

Doctor
CARLOS OLARTE
Diagonal 34 N° 5 – 28.
Bogotá D.C.

Elaboró: Moncaleano Prado Juan David ✓
Revisó: Ana Delia Pinzon Garcia ✓
Revisó: Mario Andres Carvajalino ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓

Página 3 de 3

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 976440441

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia